



## INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN - COMUNIDAD DE MADRID 2020

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid ha publicado las normas que permitirán subvencionar la reincorporación de trabajadores contratados indefinidamente afectados por expedientes de regulación temporal de empleo de suspensión y el restablecimiento de la jornada laboral de trabajadores contratados indefinidamente afectados por expedientes de regulación temporal de empleo de reducción de jornada. Además, se prevé una convocatoria de subvención para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años y la ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial.

Asimismo, se procede a revisar las normas reguladoras del programa de incentivos a la contratación indefinida y los incentivos a la contratación de jóvenes a fin de adaptar, temporalmente y de forma excepcional, su contenido en materia de sustitución de trabajadores con contratos subvencionados que hayan causado baja antes de los períodos mínimos exigibles de mantenimiento de la contratación, así como en materia de reintegro de subvenciones, en caso de incumplimiento de los períodos obligatorios de mantenimiento de las contrataciones, minimizando el impacto que sobre los beneficiarios de subvenciones ya otorgadas puede tener las circunstancias extraordinarias derivadas del COVID-19.

Los textos completos de las normas se encuentran en el siguiente enlace: [BOCM](#)